



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 904.

MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO CON JUNTA DE
VECINOS LOS CIÉNOGOS LAJA.

LAJA, febrero 26 de 2014

VISTOS:

1. Contrato de Comodato de fecha 25.02.2014 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Junta de Vecinos Los Ciénogos, RUT: 65.049.433-4, representada por su Presidente don Omar de Jesús Fuentes Vallejos, C.I. N° 07.679.858-3.
2. Sesión Ordinaria N° 04, acuerdo N° 21, de fecha 25.02.2014, que aprueba efectuar contrato comodato de terrenos con JJ.VV Los Ciénogos y La Colonia.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato de Comodato de fecha 25.02.2014 suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Junta de Vecinos Los Ciénogos, RUT: 65.049.433-4, representada por su Presidente don Omar de Jesús Fuentes Vallejos, C.I. N° 07.679.858-3, mediante el cual se ha dispuesto: que con el fin de favorecer la instalación de un pozo y un sistema de extracción de agua, acogido al Programa de Agua Potable Rural del sector Los Ciénogos, el comodante ha dispuesto la separación de un retazo de terreno, que tiene una superficie aproximada de 77 metros cuadrados y los siguientes deslindes especiales:

NORTE, en 9 metros con propiedad de Juan Gutiérrez Sierra;

SUR, 5 metros con resto de propiedad y 4 metros camino vecinas en línea discontinua.

ORIENTE, 13 metros con resto de propiedad y

PONIENTE, en 5 y 8 metros con resto de la propiedad, en línea discontinua. La ubicación y deslindes figuran en plano adjunto que se entiende formar parte integrante del presente contrato.

2.- ESTABLÉZCASE que este Contrato de Comodato tienen una vigencia de 30 años, a partir del 25 de febrero de 2014, de carácter gratuito y renovable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- SECPLAN
- D.O.M.
- SS.MM/